



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
1 de agosto de 2023  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2023

5 a 8 de septiembre de 2023

Tema 4 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

### Guinea Ecuatorial

#### *Resumen*

El documento del programa para Guinea Ecuatorial se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.545.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 7.300.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2024 y 2028.

\* E/ICEF/2023/24.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## Justificación del programa

1. El territorio de Guinea Ecuatorial se divide en las regiones continental e insular. En 2021 tenía una población de 1.505.588 habitantes<sup>1</sup>. Se prevé un promedio de crecimiento demográfico anual del 3,1% entre 2020 y 2025<sup>2</sup>. La región continental concentra el 72,2% de la población, y la mayor parte de la población restante vive en la isla de Bioko. El 76% de la población vive en zonas urbanas<sup>3</sup>, y dos tercios viven en barrios marginales<sup>4</sup>. La población es joven: el 37% es menor de 14 años<sup>5</sup>. La esperanza de vida es de 60,6 años<sup>6</sup>. Se estima que en 2006 la tasa de pobreza era del 76,8%<sup>7</sup>. El país está comprometido con la diversificación de su economía y ha alineado su Estrategia Nacional de Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. A consecuencia del descubrimiento de grandes reservas de petróleo en la década de 1990, la economía creció rápidamente. El producto interno bruto (PIB) per cápita alcanzó su punto máximo en 2008, cuando se situó en 14.222 dólares, y desde entonces ha disminuido hasta los 7.506 dólares registrados en 2021 debido a la disminución de la producción de hidrocarburos, la caída de los precios del petróleo después de 2014 y el rápido crecimiento demográfico<sup>8</sup>. Se prevé que el PIB disminuya en los próximos cinco años<sup>9</sup>. La macroeconomía del país se vincula estrechamente con la fluctuación de los precios del petróleo y el gas, lo que provoca inestabilidad y limitaciones del margen fiscal que afectan en gran medida a los sectores sociales.

3. Entre 2000 y 2015, el país mejoró su clasificación según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y alcanzó el nivel de otros países de ingreso mediano alto. Desde 2015, su clasificación ha empeorado y se acerca a la media de África Subsahariana<sup>10</sup>.

4. El gobierno ha aprobado el código penal, leyes sobre adopción y discapacidad y una política en materia de igualdad de género, aunque siguen faltando leyes de protección social, registro civil, derechos de la infancia, violencia de género y un código de familia. Los largos procesos burocráticos complican la elaboración y aplicación de estas normas. Además, los sistemas de gestión de información que existen son ineficientes y dificultan la planificación y monitoreo adecuado de políticas.

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE), *Anuario estadístico de Guinea Ecuatorial 2022*, pág. 62.

<sup>2</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), “Tasa media anual de cambio demográfico en África entre 2020 y 2025, por país”. [www.unfpa.org/es/data/world-population/GQ](http://www.unfpa.org/es/data/world-population/GQ) (consultado el 15 de diciembre de 2022).

<sup>3</sup> INEGE, *Anuario estadístico de Guinea Ecuatorial 2022*.

<sup>4</sup> Banco Mundial, “Población urbana (% del total) - Guinea Ecuatorial”, <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS?locations=GQ> (consultado el 20 de diciembre de 2022).

<sup>5</sup> UNFPA, “Tasa media anual de cambio demográfico en África entre 2020 y 2025, por país”. [www.unfpa.org/es/data/world-population/GQ](http://www.unfpa.org/es/data/world-population/GQ) (consultado el 24 de enero de 2023).

<sup>6</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre desarrollo humano 2021/2022*, Nueva York, 2022.

<sup>7</sup> República de Guinea Ecuatorial, “Informe nacional voluntario 2022”, 2022, Malabo, pág. 53.

<sup>8</sup> Banco Mundial, “PIB per cápita (US\$ a precios constantes de 2010) - Guinea Ecuatorial”. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD?locations=GQ> (consultado el 20 de diciembre de 2022).

<sup>9</sup> Fondo Monetario Internacional (FMI). “Country Report No. 22/267, Republic of Equatorial Guinea, Staff Report for the 2022 Article IV Consultation”, Washington, D.C., 2022.

<sup>10</sup> PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2021/2022*, Nueva York, 2022.

5. Entre 2016 y 2017, el gasto público destinado a la infancia aumentó del 24% al 30%<sup>11</sup>. En 2022, las inversiones sociales se destinaron a los sectores de educación (8%), salud (7%) y asuntos sociales e igualdad de género (0,7%)<sup>12</sup>.
6. Entre 2000 y 2022, la razón de mortalidad materna disminuyó de 454 muertes a 212 muertes por cada 100.000 nacidos vivos<sup>13</sup>.
7. En 2021, se estimaba que la tasa de mortalidad neonatal era de 29 muertes por cada 1.000 nacidos vivos<sup>14</sup>. Solo se alimentaba con leche materna al 21% de los neonatos en la primera hora tras el nacimiento, y únicamente el 7% de las mujeres los alimentaban con lactancia materna exclusiva<sup>15</sup>. El uso de fórmulas para lactantes está muy generalizado, incluso en los centros de maternidad. Será necesario hacer frente a esta situación, entre otras, a fin de lograr la meta de 12 muertes por cada 1.000 nacidos vivos prevista en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, en ausencia de intervenciones integrales de nutrición destinadas a lactantes y niños y niñas pequeños, es probable que la tasa de retraso del crecimiento de niños y niñas menores de 5 años (26% en 2011) se mantenga elevada. Si bien ha disminuido en los últimos dos decenios, la tasa de mortalidad de niñas y niños menores de 5 años sigue siendo alta: se estima que en 2021 se producían 77 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. La malaria, las infecciones respiratorias agudas y las prácticas inadecuadas de alimentación de lactantes contribuyen de manera determinante.
8. Guinea Ecuatorial tiene el porcentaje más elevado de prevalencia del VIH en personas adultas de 15 a 49 años (6,9% en 2021) de la región de África Occidental y Central<sup>16</sup>. Entre 2019 y 2021, el VIH/sida fue la causa de muerte más prevalente en los hospitales públicos. En 2021, se estimaba que la prevalencia del VIH en niños, niñas y adolescentes menores de 14 años era del 5%, y tan solo el 39% de estos recibían tratamiento antirretroviral. La prevalencia del VIH en adolescentes y mujeres jóvenes de 15 a 24 años es 2,2 veces superior con respecto a los hombres del mismo grupo etario. La prevalencia en la región insular es inferior a la que se registra en la región continental<sup>17</sup>. Una iniciativa reciente en materia de VIH puesta en marcha por el gobierno con el respaldo del UNICEF está ayudando a mejorar el diagnóstico temprano y el tratamiento del VIH en la infancia<sup>18</sup>.

<sup>11</sup> UNICEF, *La financiación pública para niños en Guinea Ecuatorial*, Malabo, 2018, pág. 108.

<sup>12</sup> Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación, *Presupuesto*, Malabo, 2022, pág. 268.

<sup>13</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), UNICEF, UNFPA y Banco Mundial, *Trends in Maternal Mortality: 2000 to 2020*, OMS, Ginebra, 2023.

<sup>14</sup> Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez (IGME), datos generados sobre la estimación de la mortalidad de lactantes de 2021. Aunque se calcula que en 2020 la tasa era de 29 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, debido a la falta de información actualizada sobre el país, el modelo de estimación considera probable un rango de 14 a 54 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (sobre la base de la encuesta demográfica y de salud de 2011).

<sup>15</sup> Ministerio de Sanidad y Bienestar Social (MINSABS), Ministerio de Economía, Planificación e Inversiones Públicas, e ICF International, *Encuesta demográfica y de salud*, 2012.

<sup>16</sup> MINSABS, Plan Integral para la Eliminación de la Tuberculosis, el VIH, las ITS y la Hepatitis Vírica (2022-2026). Aids-Info/ONUSIDA, Datos mundiales sobre epidemiología y respuesta en relación con el VIH, 2021.

<sup>17</sup> Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), Prevalencia del VIH en Guinea Ecuatorial, Repositorio de datos sobre el VIH, portal de datos por países de ONUSIDA, [www.unaids.org/en/regionscountries/countries/equatorialguinea](http://www.unaids.org/en/regionscountries/countries/equatorialguinea) (consultado el 10 de diciembre de 2022).

<sup>18</sup> MINSABS, Informe del estudio piloto sobre la implementación del diagnóstico temprano del VIH y la carga viral en mujeres embarazadas, inédito, 2022.

9. La cobertura de la mayor parte de las vacunas infantiles aumentó al 60% en 2021, salvo en el caso de la segunda dosis de la vacuna contra el tétanos y la difteria, que disminuyó del 41% registrado en 2018 al 36% en 2021. Pese a los progresos generales, en ningún caso se ha logrado la cobertura inmunitaria mínima recomendada del 80%, y todavía persisten importantes disparidades entre distritos<sup>19</sup>. La iniciativa Inmunización Plus, recién introducida y destinada a niños y niñas de 12 a 23 meses de edad, incluye el registro del nacimiento, la suplementación de vitamina A, la desparasitación y el control de peso<sup>20</sup>.

10. La educación preescolar y primaria es gratuita y obligatoria. En el ciclo escolar 2018-2019, el 80% de los niños y las niñas que cursaban educación preescolar procedían de zonas urbanas y el 20%, de zonas rurales. Entre quienes cursaban educación secundaria, solo el 3% procedían de zonas rurales<sup>21</sup>. En los últimos años, ha aumentado de manera constante el número de escuelas privadas de educación preescolar, primaria y secundaria, lo que puede influir en la equidad en el acceso<sup>22</sup>. El 20,3% de las escuelas de educación secundaria son públicas, mientras que el 79,7% son privadas<sup>23</sup>.

11. La tasa bruta de matriculación en educación primaria era del 62% en 2015<sup>24</sup>. Se observa una paridad entre los géneros en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, no se permite asistir a la escuela a las estudiantes embarazadas. En las escuelas de educación secundaria, el 51% de estudiantes no tiene acceso a agua potable segura, mientras que el 7% no tiene acceso a retretes. La situación es peor en las escuelas de educación primaria, donde el 74% de los niños y las niñas no tienen acceso a agua potable segura y el 31,5% no tienen acceso a retretes<sup>25</sup>. Solo el 9% de las escuelas tienen instalaciones para el lavado de manos<sup>26</sup>.

12. En el curso académico 2018-2019, el promedio de estudiantes por docente era de 23 en el caso de la educación primaria y de 17 en la educación secundaria. Estos promedios ocultan el hecho de que, en muchas de las escuelas urbanas, el promedio es 3 o 4 veces superior. En el mismo curso académico, el 29% de los docentes de educación primaria no habían completado la educación secundaria, y solo el 27,5% tenían título universitario<sup>27</sup>.

13. En 2021, el UNICEF apoyó a realizar una evaluación del aprendizaje de los niños y las niñas de 3.º y 6.º grado en la que participaron 14.032 estudiantes de Bata y Malabo, los dos distritos principales. El 68% de estudiantes de 3.º grado logró la

<sup>19</sup> MINSABS, Informes sobre el programa de inmunización ampliada para 2018-2020, a partir del Sistema de Información Sanitaria, inéditos.

<sup>20</sup> UNICEF, “Multi-country formative evaluation of UNICEF's contribution to progress towards key result for children number 1 (Vaccination)”, inédito, 2022.

<sup>21</sup> Ministerio de Educación, Enseñanza Universitaria y Deporte, *Anuario estadístico de la educación infantil y preescolar, primaria, secundaria y formación técnica profesional. Curso escolar 2018-2019*, Malabo, 2019.

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> Banco Mundial, “Inscripción escolar, nivel primario (% bruto) - Guinea Ecuatorial,” <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.PRM.ENRR?locations=GQ> (consultado el 23 de enero de 2023).

<sup>25</sup> Ministerio de Educación, *Anuario estadístico de la educación infantil y preescolar, primaria, secundaria y formación técnica profesional. Curso escolar 2018-2019*, Malabo, 2019.

<sup>26</sup> Ministerio de Educación y UNICEF, Estudio sobre la situación del agua, el saneamiento y la higiene en las escuelas de Guinea Ecuatorial, 2023 (datos preliminares).

<sup>27</sup> Ministerio de Educación, *Anuario estadístico de la educación infantil y preescolar, primaria, secundaria y formación técnica profesional. Curso escolar 2018-2019*, Malabo, 2019.

puntuación mínima del 50%. En el distrito de Bata, la brecha de rendimiento en las escuelas privadas era un 13% superior a las escuelas públicas, mientras que, en Malabo, esa brecha era insignificante<sup>28</sup>.

14. Como respuesta al cierre de las escuelas durante la pandemia de COVID-19, el UNICEF respaldó el programa de educación a distancia La Escuela en mi Casa, que llegó a 135.849 estudiantes. Durante el primer semestre de 2022, el 94% del total de 917 estudiantes que se entrevistaron indicaron que habían participado en el programa, y el 80% lo consideraron importante para su aprendizaje<sup>29</sup>.

15. Tan solo se han registrado el 54% de los nacimientos de niños y niñas menores de 5 años<sup>30</sup>, por lo que casi la mitad no gozan de identidad jurídica. El suministro de certificados de nacimiento varía según las provincias, y va desde el 11% en la provincia de Wele Nzas hasta el 62% en la provincia de Litoral<sup>31</sup>.

16. El 30% de las mujeres se habían casado antes de los 18 años, y el 63% de las niñas y las mujeres mayores de 15 años notificaron haber sufrido violencia física<sup>32</sup>. En 2012, el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer expresó su preocupación por que el acoso sexual en la escuela, los embarazos de las adolescentes y los matrimonios infantiles siguen impidiendo que las niñas adolescentes terminen la educación secundaria<sup>33</sup>.

17. El sistema de protección de la infancia presenta graves deficiencias en lo referente a sus marcos jurídicos y de políticas, que o bien están incompletos o bien no se ajustan a la Convención sobre los Derechos del Niño. No se dispone de políticas ni protocolos de prevención de la violencia, y tampoco existen mecanismos de derivación. El gobierno y las autoridades judiciales rara vez abordan la violencia contra la infancia, y el castigo corporal se considera una forma de disciplina aceptable. La violencia sexual contra las niñas de todas las edades tiene una prevalencia elevada, y un tercio de las adolescentes comunicaron que sus embarazos se habían debido a la violencia sexual<sup>34</sup>.

18. Aunque se ha presentado al Parlamento una ley sobre protección social para su aprobación, el país sigue careciendo de un sistema de protección social no contributivo. Los niños y las niñas en situaciones más desfavorecidas se enfrentan a barreras económicas que limitan su acceso a servicios sociales y el cumplimiento de sus derechos. Tras la emergencia producida en 2021 por una serie de explosiones en un depósito de municiones en el distrito de Bata, el UNICEF aplicó medidas de protección social en respuesta a la emergencia con miras a ayudar a las familias afectadas que tenían niños y niñas, incluida la primera intervención basada en transferencias de efectivo del país.

<sup>28</sup> Ministerio de Educación y UNICEF, Evaluación de los resultados del aprendizaje, 2021 (datos preliminares).

<sup>29</sup> Ministerio de Educación y UNICEF, Encuesta de evaluación del programa La Escuela en mi Casa, 2022 (datos preliminares).

<sup>30</sup> MINSABS, Ministerio de Economía, Planificación e Inversiones Públicas, e ICF International, *Encuesta demográfica y de salud*, 2012.

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales relativas al sexto informe periódico de Guinea Ecuatorial aprobadas por el Comité en su 53.º periodo de sesiones (1 a 19 de octubre de 2012), CEDAW/C/GNQ/CO/6, Naciones Unidas.

<sup>34</sup> Valdez Duffau, M. E., "Protocolo de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, abuso, trata y explotación (Pro-VATE) en Guinea Ecuatorial", Pro-VATE, UNICEF, 2015.

19. Pese a los diversos compromisos gubernamentales relativos a hacer frente al cambio climático, aún no se han adoptado medidas concretas. El país no tiene estrategias ni planes de reducción del riesgo de desastres.

20. Entre las lecciones aprendidas del programa para el país correspondiente al período 2019-2023 cabe mencionar la necesidad de mantener el desarrollo de capital humano como prioridad estratégica. Es imprescindible prestar especial atención a la infancia más desfavorecida y, para ello, aplicar enfoques intersectoriales, poner en marcha políticas y lograr que el gasto público sea eficiente a fin de abordar las desigualdades. Además, la respuesta a la COVID-19 y otras emergencias brindó la oportunidad de poner en práctica innovaciones e intervenciones de protección social que respondan a las emergencias, sin dejar de hacer hincapié en la importancia de disponer de sistemas sociales resilientes. Es fundamental que se generen datos desglosados recientes para supervisar los avances y fundamentar decisiones en materia de políticas y programas que influyan en la vida de los niños y las niñas.

## **Prioridades y alianzas del programa**

21. El programa para el país se deriva del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para Guinea Ecuatorial correspondiente al período 2024-2028, cuyo objetivo es reducir la gran brecha del ingreso nacional bruto per cápita con respecto a la clasificación del país según el IDH por medio de inversiones eficaces y eficientes en el sector social. El programa para el país contribuirá a los cuatro resultados del MCNUDS relativos a 1) el acceso a servicios sociales de calidad; 2) el fortalecimiento de los sistemas y las políticas en pro del cumplimiento de los derechos humanos; 3) el acceso equitativo a mayores oportunidades para las personas jóvenes, las mujeres y los grupos vulnerables; y 4) el medio ambiente sostenible y la resiliencia al cambio climático y los desastres.

22. Además, el programa para el país está en consonancia con el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Guinea Ecuatorial 2035: Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, que tiene cuatro ejes estratégicos, a saber, erradicación de la pobreza, inclusión social y paz sostenible, productividad e industrialización, y sostenibilidad medioambiental y desarrollo territorial. Los dos primeros tienen un fuerte vínculo con el mandato del UNICEF. A pesar de que en los últimos 15 años el gobierno ha invertido en infraestructura con resultados tangibles, la inversión en los sectores sociales ha sido considerablemente deficiente.

23. Tras un proceso de consulta con asociados gubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociados bilaterales y del sector privado, se ha propuesto que el programa para el país tenga los dos resultados siguientes: resultado 1, “los niños, niñas y adolescentes sobreviven, se desarrollan y aprenden para alcanzar su pleno potencial”, y resultado 2, “los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a protección de la infancia y protección social equitativa”.

24. A fin de lograr el cambio necesario para alcanzar los objetivos previstos en el documento del programa para el país se utilizarán, entre otras, las siguientes estrategias:

a) fomento de la capacidad y fortalecimiento de los sistemas para no dejar a nadie atrás;

- b) datos, investigación, evaluaciones, gestión del conocimiento y generación de evidencia;
- c) promoción y comunicación;
- d) participación de la infancia y la adolescencia;
- e) programación en igualdad de género;
- f) participación comunitaria y cambio social y de comportamiento;
- g) transformación digital e innovación; y
- h) alianzas y participación del sector público y privado.

25. El programa apoyará los esfuerzos del gobierno destinados a lograr resultados tangibles a escala con servicios para la infancia que sean más pertinentes, oportunos, inclusivos –especialmente para migrantes y niños y niñas con discapacidad– y eficaces, incluso en contextos de emergencia. Ello abarcará un mejor acceso a atención sanitaria, servicios de nutrición, estimulación y cuidados de calidad, así como a la enseñanza preescolar, primaria y secundaria. Se fomentará la participación y compromiso de la adolescencia. Se aprovechará la labor emprendida con organismos de las Naciones Unidas, ONG, organizaciones bilaterales y multilaterales y el sector privado para el fomento de la capacidad, el fortalecimiento de los sistemas, el cambio social y del comportamiento, la promoción fundamentada en evidencia y el establecimiento de alianzas eficaces. El programa mejorará la información en el nivel comunitario y de los hogares a fin de aumentar la demanda de servicios sanitarios y educativos de calidad; reforzará y ampliará el conjunto de actividades de la iniciativa Inmunización Plus; y mejorará la asignación, la eficacia y la eficiencia del gasto social para prestar servicios de calidad, fomentando una mejor coordinación entre ministerios y dentro de ellos, como el registro de nacimiento en los centros de maternidad o en las escuelas de preescolar.

26. El programa reducirá la exposición de la infancia y la adolescencia a la violencia en la familia, la comunidad, las escuelas y los servicios públicos. Se creará un sistema de protección social, y se diseñará una intervención piloto en los distritos de intervención que incluirá el registro del nacimiento de todos los recién nacidos, lactantes y niños y niñas migrantes. El programa reforzará los conocimientos en torno al acceso a servicios de protección social en la comunidad y a nivel de los hogares. Se dotará a los servicios sociales de personal con formación holística e inclusiva a fin de prevenir y abordar la violencia contra las mujeres, los niños y las niñas, así como de brindar un acceso equitativo a los hogares más vulnerables, incluso mediante transferencias de efectivo. Esto se logrará con el fortalecimiento de los sistemas, la creación de capacidad, el diseño y pilotaje de nuevas intervenciones y la abogacía basada en evidencia, incluida la experiencia de otros países.

27. El programa se vincula estrechamente con los grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF relativos a la salud, la nutrición, la educación, la protección de la infancia y la protección social. Atenderá los cuellos de botella relativos a la demanda, la oferta y el entorno propicio con miras a lograr cambios sistémicos. La elaboración de modelos de intervenciones se documentará, evaluará y utilizará como prueba de concepto para fundamentar su posible escalamiento. Las estrategias a nivel de políticas incluirán la asistencia técnica para promulgar normas, decretos o legislación, facilitar la cooperación Sur-Sur con miras a establecer sistemas e intervenciones de protección social y apoyo en pro de la aplicación del MCNUDES.

**Los niños, niñas y adolescentes sobreviven, se desarrollan y aprenden para alcanzar su pleno potencial**

28. Este componente del programa contribuirá principalmente a los resultados 1, 2 y 4 del MCNUDS, y está en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo Sanitario. En colaboración con los asociados, el UNICEF trabajará con el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social para reforzar los sistemas sanitarios de los distritos y las comunidades con miras a prestar un conjunto de servicios de salud y nutrición de calidad. El UNICEF también colaborará con el Ministerio de Educación y Ciencias, Enseñanza Universitaria y Profesional para fortalecer el sistema educativo con el objetivo de ofrecer una educación de calidad, inclusiva y equitativa y brindar una plataforma para que la adolescencia aprenda y se desarrolle en un entorno saludable que fomente su participación.

29. Las privaciones en las que se centrará este componente del programa son el nivel elevado de la razón de mortalidad materna, la tasa de mortalidad neonatal, la tasa de mortalidad de menores de 5 años, las tasas de retraso del crecimiento y emaciación de los niños y las niñas menores de 5 años; el nivel elevado y creciente de las tasas de prevalencia del VIH y el hacinamiento en las aulas de las escuelas urbanas de educación primaria y secundaria; las elevadas tasas de repetición y abandono escolar, sobre todo en el caso de las niñas debido a los embarazos a edad temprana y el matrimonio infantil; la gran limitación de las posibilidades educativas para la infancia y la adolescencia con discapacidad; y las escasas oportunidades de desarrollo de habilidades para la adolescencia. Estas privaciones se abordarán mediante el fortalecimiento de los sistemas, la creación de capacidad, el cambio social y del comportamiento y la abogacía basada en evidencia, para lo que se colaborará con el sistema de las Naciones Unidas y asociados bilaterales y multilaterales, que prestarán apoyo al Ministerio de Sanidad y Bienestar Social; el Ministerio de Educación y Ciencias, Enseñanza Universitaria y Profesional; el Ministerio del Interior y Corporaciones Locales; el Ministerio de Juventud y Deportes; y el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género. Las intervenciones incluirán la promoción de la descentralización de los sectores de salud y educación y la mejora de la coordinación entre ministerios y dentro de ellos, además de la capacitación del equipo del gobierno para mejorar la prestación de servicios integrales e inclusivos. Este componente respaldará el Plan Nacional de Desarrollo Sanitario (2019-2025), en coordinación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), por medio de un enfoque integrado de atención primaria de salud, para lo que se recurrirá a las plataformas de inmunización como puntos de entrada para ampliar el acceso a servicios de salud infantil, diagnóstico y tratamiento del VIH, nutrición y registro de nacimiento, a través de servicios intersectoriales, así como para promover la participación comunitaria a fin de fortalecer los distritos sanitarios.

30. De manera más específica, el UNICEF prestará apoyo al gobierno para aumentar al 90% la cobertura de la tercera dosis de la vacuna pentavalente en menores de 1 año, con especial atención a los distritos con menor cobertura.

31. En colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Instituto de Salud Carlos III (de España), el programa acelerará la aplicación de intervenciones destinadas a prevenir la transmisión vertical del VIH y contribuirá a la calidad de la atención prestada a los niños y las niñas con VIH mediante el aumento de la cobertura del tratamiento antirretroviral hasta el 75% en el caso de la infancia y la adolescencia y hasta el 80% en el caso de las mujeres embarazadas.



32. En los distritos de intervención, se prestará apoyo al personal sanitario para que brinde servicios de salud y nutrición de calidad, incluidas la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna, y atención a los niños y las niñas pequeños, en colaboración con la OMS, la sociedad civil (Instituto de Salud Carlos III, de España, y la Fundación de Religiosos para la Salud). Se realizarán intervenciones de cambio social y del comportamiento para promover una alimentación variada con el objetivo de reducir el retraso del crecimiento y fomentar entre los cuidadores y las comunidades unas prácticas de crianza positivas, así como de aumentar la demanda y el uso por su parte de servicios de calidad.

33. El componente del programa apoyará al gobierno a traducir en acciones los compromisos asumidos en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación de 2022. Se centrará de manera prioritaria en la educación preescolar, con miras a elevar la tasa bruta de matriculación hasta el 58% (desde el 43% registrado en 2015) y fortalecer los resultados de aprendizaje en la escuela primaria. La capacitación y las herramientas ofrecidas contribuirán a aumentar el número de docentes cualificados, al tiempo que se reforzará la generación y gestión de datos sobre los resultados del aprendizaje.

34. Sobre la base de las lecciones aprendidas de la respuesta a la COVID-19, el UNICEF respaldará la aplicación de soluciones innovadoras de aprendizaje digital, como el Pasaporte de Aprendizaje, en colaboración con el proveedor nacional de servicios de infraestructuras de telecomunicaciones (Gestor de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Guinea Ecuatorial, GITGE), y fomentará la capacidad de las partes interesadas del sector educativo y el alumnado en lo relativo a las competencias digitales por medio de un aprendizaje combinado.

35. El componente del programa abogará por una estrategia nacional sobre educación inclusiva con miras a incorporar la capacitación docente, el desarrollo de contenidos y de modelos de escuelas inclusivas en los distritos de intervención. El análisis del presupuesto del sector educativo será clave para favorecer las inversiones y el gasto en educación preescolar y primaria equitativa e inclusiva.

36. Las escuelas de educación secundaria servirán de plataformas para intervenciones multisectoriales en materia de salud, nutrición, prevención de la violencia y sostenibilidad medioambiental, y el UNICEF trabajará en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el UNFPA para mejorar el entorno de aprendizaje y las tasas de retención escolar. El UNICEF abogará por que el sistema educativo tenga unos marcos legislativos y de políticas favorables para la adolescencia, fomentará planes de estudio que respondan a las necesidades de la adolescencia y el mercado y que vayan acompañados del aprendizaje y el desarrollo de competencias para la vida, tanto dentro como fuera de la escuela, con el fin de aumentar la participación, el empoderamiento y la empleabilidad de la adolescencia.

37. Se implementarán intervenciones de cambio social y del comportamiento destinadas a abordar las normas sociales y los valores culturales perjudiciales y a promover la participación de la adolescencia por medio de U-Report, clubes juveniles, organizaciones comunitarias y consejos estudiantiles, desde donde los y las adolescentes pueden ayudar a encontrar soluciones para problemas que les afectan, como la empleabilidad, la igualdad de género y el cambio climático.

### **Los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a protección de la infancia y protección social equitativa**

38. Este componente del programa contribuirá a los cuatro resultados del MCNUDES. El UNICEF colaborará con el Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias, el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género y el Ministerio del Interior y Corporaciones Locales para fortalecer los sistemas en los niveles nacional, distrital y comunitario, de modo que brinden acceso a servicios de protección integrados que prevengan y respondan ante la violencia, en particular la violencia de género. También colaborará con el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género, con el Ministerio de Hacienda y Presupuestos y con otros asociados para implementar programas y políticas de protección social que den apoyo a las familias más vulnerables con niños, niñas y adolescentes.

39. Este componente del programa se ocupará de abordar las siguientes privaciones y brechas clave: la violencia y el abuso persistentes contra la infancia, especialmente a las niñas, incluso en el entorno familiar; el matrimonio infantil y el embarazo a edades tempranas; las elevadas tasas de pobreza; la baja cobertura de registros de nacimiento; el acceso limitado a servicios sociales por parte de la infancia más desfavorecida; y la falta de un sistema de protección social no contributivo.

40. A fin de dar respuesta a estas privaciones, se fomentará el desarrollo de capacidades del equipo de gobierno para mejorar o crear sistemas y servicios integrales de protección social y protección de la infancia por medio de una mayor coordinación entre los ministerios pertinentes y dentro de ellos. La labor de abogacía basada en evidencia se fundamentará en encuestas y estudios, se fortalecerán los sistemas de datos y se fomentará la cooperación Sur-Sur en torno a los sistemas de protección social y las transferencias de efectivo.

41. En coordinación con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), este componente del programa persigue el objetivo de apoyar al gobierno a poner en marcha un sistema de protección social integral, equitativo y sensible a la infancia que llegue a las familias más vulnerables, y de aumentar las inversiones y el gasto en el sector social. Para ello, se generarán datos empíricos, como el análisis de la pobreza infantil y del espacio fiscal y los presupuestos del sector social, y se elaborará un modelo de intervención de transferencias de efectivo “plus” centrado en los hogares más vulnerables a fin de aumentar el registro de nacimiento, la inmunización, la asistencia escolar y prevenir la violencia.

42. El UNICEF promoverá mecanismos de coordinación de múltiples partes interesadas para favorecer la implementación de un sistema de protección social, apoyar al Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género a reforzar el registro único social existente, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, y fortalecer la capacidad del parlamento y los ministerios sociales para influir sobre la elaboración de políticas y presupuestos orientados a la infancia.

43. En colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género y el Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias, el Defensor del Pueblo y el Comité Nacional de los Derechos del Niño, el UNICEF tratará de mejorar el sistema de protección de la infancia favoreciendo intervenciones para proteger a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, especialmente la violencia sexual. Se aplicará un enfoque doble que abarcará:

a) la mejora de la capacidad del personal de los servicios sociales para identificar y gestionar los casos de manera oportuna y eficaz, por medio de una mayor

coordinación entre los ministerios competentes en salud, educación, bienestar social y justicia; y

b) el cambio social y del comportamiento para abordar la normalización de la violencia contra la infancia y la adolescencia, por medio de la prevención y la denuncia de la violencia y el fomento de normas y comportamientos más equitativos que impliquen una mayor igualdad de género en las familias, las comunidades y las escuelas. La labor en torno al registro único social mejorará la disponibilidad de datos administrativos sobre protección de la infancia. La interoperabilidad entre los sistemas de salud, justicia y protección social favorecerá el registro de nacimiento.

44. Con el apoyo de las instituciones financieras internacionales, el Banco Mundial, el FMI y el PNUD, en el MCNUDES se abordarán problemas más estructurales, como la pobreza y la dependencia excesiva en los ingresos derivados del petróleo. Con la asistencia de la Oficina Regional del UNICEF para África Occidental y Central, la oficina de país apoyará a promover y fortalecer el sistema de gestión de las finanzas públicas para mejorar la planificación, la elaboración de presupuestos y la ejecución presupuestaria en los sectores sociales, a fin de ofrecer una protección de la infancia y una protección social adecuadas.

### Eficacia del programa

45. Este componente asegurará la gestión eficiente y eficaz y la coordinación sinérgica entre los dos componentes del programa. La abogacía destinada a lograr leyes, políticas y decretos más acordes con la igualdad de género y más sensibles a la infancia mejorará la prestación de servicios que atiendan las necesidades de las niñas, en particular las necesidades específicas de las adolescentes.

46. Se reforzará la gestión habitual de datos y la generación de evidencia para mejorar los productos del conocimiento y los servicios en pro de mejores relaciones exteriores, comunicación, abogacía, movilización de recursos y fortalecimiento de las alianzas con las instituciones financieras internacionales, los asociados bilaterales, las empresas privadas, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas.

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Los niños, niñas y adolescentes sobreviven, se desarrollan y aprenden para alcanzar su pleno potencial	240 000	5 315 000	5 555 000
Los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a protección de la infancia y protección social equitativa	2 450 000	1 205 000	3 655 000
Eficacia del programa	1 855 000	780 000	2 635 000
<b>Total</b>	<b>4 545 000</b>	<b>7 300 000</b>	<b>11 845 000</b>

### Gestión del programa y de los riesgos

47. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional y Diáspora liderarán la ejecución del programa para el país, en colaboración con el Ministerio de

Planificación y Diversificación Económica y otros ministerios sectoriales, los servicios subnacionales y descentralizados, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado como parte de la contribución del UNICEF al MCNUDES.

48. Entre los principales riesgos detectados cabe mencionar el menor espacio fiscal debido a la disminución de los precios y la producción del petróleo, agravado por las medidas de lucha contra el cambio climático a nivel mundial para eliminar progresivamente el uso de combustibles fósiles; la demora continuada en la gobernanza y la aplicación de reformas; las limitaciones relativas al acceso a información presupuestaria y la generación de datos y evidencia; y la falta de movilización de otros recursos previstos por el UNICEF. Las estrategias de mitigación exigirán la colaboración estrecha con las instituciones financieras internacionales y el sistema de las Naciones Unidas, una abogacía basada en evidencia y una eficaz recaudación de fondos y colaboración con los asociados.

49. El UNICEF realizará de manera periódica actividades para detectar y mitigar los riesgos detectados y emergentes que afecten a la infancia o la organización, por ejemplo, la aparición de riesgos naturales, como tormentas e inundaciones, y otras amenazas potenciales para la continuidad de las operaciones, como las epidemias. El UNICEF mitigará estos riesgos incorporando la preparación para emergencias en la programación ordinaria y garantizando respuestas rápidas sin dejar de adoptar todas las medidas necesarias para asegurar financiación adicional.

50. Se mantendrá la aplicación de medidas de protección contra la explotación y el abuso sexuales, a fin de garantizar la salvaguardia de la niñez y mejorar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y la ecologización del UNICEF.

51. Se utilizarán mecanismos de alerta temprana para anticiparse a situaciones críticas que podrían exigir ajustes en la ejecución del programa. A nivel interno, el instrumento de gestión del riesgo institucional supervisará los riesgos asociados al enfoque armonizado de las transferencias de efectivo y vigilará el impacto de las emergencias en el programa y el personal.

52. El UNICEF seguirá reforzando la eficiencia y eficacia de sus operaciones, por ejemplo, intensificará su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas por medio de la estrategia de operaciones institucionales, a fin de aprovechar medidas adicionales de ahorro, especialmente aquellas relacionadas con los posibles aumentos de los costos de los servicios públicos y el elevado costo de la presencia del UNICEF en la región continental.

53. El presente documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal mecanismo de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados programáticos y los recursos asignados a nivel de país. Las responsabilidades y la rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede se describen en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

## **Seguimiento y evaluación**

54. El UNICEF colaborará con el gobierno y los asociados para disponer de datos actualizados y desglosados sobre la infancia, mediante encuestas nacionales y sistemas de datos nacionales fortalecidos, a fin de fundamentar las decisiones programáticas y políticas sobre la infancia y hacer un seguimiento de los progresos con respecto a los planes nacionales, especialmente la dimensión social de la Agenda

2035 y los objetivos alineados con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El UNICEF también apoyará al gobierno en el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes en materia de derechos humanos y de la infancia.

55. El UNICEF, que apoyó eficazmente la evaluación común para el país y la formulación del MCNUDES, seguirá participando plenamente en el equipo de las Naciones Unidas en el país y sus grupos de trabajo. En colaboración con la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas, el UNICEF trabajará en la gestión, seguimiento y evaluación basada en resultados que fundamentará el programa y asegurará su calidad, eficiencia y eficacia. Se trabajará de manera especial para supervisar periódicamente los indicadores programáticos y financieros a fin de adoptar medidas correctivas en caso necesario. Se fortalecerá la recaudación de fondos de los sectores público y privado, y las revisiones periódicas servirán como momentos estratégicos de reflexión para realizar los ajustes y las mejoras del programa.

56. El marco de resultados y recursos constituye la base de la labor de seguimiento y evaluación del programa para el país. Se elaborarán planes de trabajo detallados y se discutirán los resultados del programa con los asociados gubernamentales y otras partes interesadas. El UNICEF, junto con el gobierno, revisará el programa anualmente. Las evaluaciones previstas en el plan de evaluación con indicación de costos, incluida una evaluación de final de ciclo, determinarán los progresos y ofrecerán datos para aprender, gestionar el desempeño y adoptar decisiones basadas en evidencia a nivel de políticas.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación entre Guinea Ecuatorial y el UNICEF, 2024-2028

**Convención sobre los Derechos del Niño:** artículos 2 a 4, 6 a 8, 12 a 15, 17 a 19, 23 y 24, 26 a 29, 34, 42 y 44

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 1 a 5 y 10

**Prioridades nacionales:** Agenda 2035, ejes 1 y 2: erradicación de la pobreza, e inclusión social y paz sostenible

#### Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF:

1. Para 2028, más personas, especialmente niños, niñas, mujeres, adolescentes y jóvenes, tienen acceso a servicios sociales de calidad de una manera equitativa y sostenible para desarrollar su pleno potencial humano.
2. Para 2028, la ciudadanía, especialmente los grupos excluidos, ejerce sus derechos y contribuye a la elaboración de políticas y el desempeño de las instituciones públicas.
3. Para 2028, más personas, especialmente jóvenes, mujeres y grupos vulnerables desde el punto de vista social y económico, se benefician equitativamente de mayores oportunidades en una economía azul y verde diversificada, transformadora, resiliente e inclusiva que crea puestos de trabajo decentes en los sectores productivos.
4. Para 2028, el país tiene entornos sostenibles y saludables que protegen la biodiversidad, son resilientes al cambio climático y a los desastres naturales y no se encuentran deforestados.

#### Grupos de objetivos conexos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: 1, 2, 3 y 5

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
Resultados 1, 2 y 4	Resultado 1: Para 2028, los niños, niñas y adolescentes sobreviven, se desarrollan y aprenden para alcanzar su pleno potencial	Porcentaje de niños y niñas menores de 1 año que recibieron una primera dosis y tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina B: 70% (2022) M: 90%	Informes anuales del Programa Ampliado de Inmunización	1.1 Los centros sanitarios de los distritos de intervención tienen mayor capacidad para prestar un conjunto de servicios de salud y nutrición de calidad, incluso de atención de niños y niñas pequeños; y los cuidadores y	Ministerio de Salud y Bienestar Social (MINSABS)  Ministerio de Educación y Ciencias, Enseñanza Universitaria y Profesional	240 000	5 315 000	5 555 000
		Porcentaje de lactantes (de 0 a 5 meses) que reciben	Encuestas de Seguimiento y Evaluación					

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
		lactancia materna exclusiva B: 7% (2011) M: 15%	Estandarizados del Socorro y la Transición (SMART)	las comunidades están preparadas para adoptar comportamientos y prácticas positivas en lo relativo a la salud, la nutrición y el cuidado infantil.	Ministerio de Juventud y Deportes (MJD)			
		Porcentaje de mujeres seropositivas (en edad de procrear) que han recibido tratamiento antirretroviral durante el embarazo o durante el trabajo de parto y el parto B: 42% M: 80%	Informe de monitoreo global del sida	1.2 El sector educativo en los distritos de intervención tiene mayor capacidad para ofrecer una educación preescolar y primaria de calidad eficaz, inclusiva y equitativa.	Ministerio del Interior y Corporaciones Locales (MICL)  Ministerio de Información, Prensa y Radio (MIPR)			
		Tasa bruta de matriculación en educación preescolar B: 45% (2015) M: 57%	Instituto de Estadística de la UNESCO		Organización Mundial de la Salud (OMS)			
		Porcentaje de estudiantes de 3.º y 6.º grado que alcanzan un nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas, desglosado por grado B: Tercer grado: 78% Sexto grado: 64%  M: Tercer grado: 83% Sexto grado: 69%	Informe nacional de evaluación del aprendizaje del Ministerio de Educación	1.3 Los centros educativos de los distritos de intervención brindan a la adolescencia una plataforma para aprender y desarrollarse en un entorno saludable y protector que promueve su participación y compromiso.	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)  Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)			
		Número de adolescentes y jóvenes que participan o lideran actividades de participación cívica a través de programas que reciben apoyo del UNICEF	Informes del Ministerio de Educación  Informes de los asociados		Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  Fondo de Población de			

Resultados del MCNU DS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
		B: 0 M: 1.000			las Naciones Unidas (UNFPA)			
		Existencia de un sistema reforzado para la participación de la adolescencia  B: 0 M: 2	Informes del Ministerio de Juventud  Informes del Ministerio de Educación  Informes de los asociados		Autoridades locales y municipios  Líderes religiosos  Organizaciones no gubernamentales  Fundación de Religiosos para la Salud e Instituto de Salud Carlos III (de España)  Proveedor nacional de infraestructuras de telecomunicaciones  Fundación IDENTIC  Cooperación bilateral  Sector privado			
Resultados 1, 2, 3 y 4	Resultado 2: Para 2028, los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a protección de la infancia y	Porcentaje de madres (o cuidadores principales) de los distritos de intervención que piensan que el castigo corporal es necesario para criar o	Encuesta Demográfica y de Salud (EDS) de 2023 o encuesta en los distritos	2.1 Las partes interesadas gubernamentales, los niños y las niñas, los y las adolescentes y las mujeres de los	Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género (MINASIG)	2 450 000	1 205 000	3 655 000



<i>Resultados del MCNUDES</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares EE.UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	protección social equitativa	educar a los niños y las niñas B: No se dispone de datos M: Pendiente de definir	de intervención	<p>distritos de intervención tienen una mayor conciencia y capacidad para prevenir la violencia y responder ante ella, en particular en lo relativo a la violencia de género y sexual.</p> <p>2.2 El gobierno ha aumentado la evidencia y la capacidad para diseñar y ejecutar intervenciones basadas en transferencias de efectivo destinadas a los hogares más vulnerables, especialmente los hogares con niños y niñas encabezados por mujeres en los distritos de intervención.</p>	<p>Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias, MINSABS, Ministerio de Educación, MIPR</p> <p>Ministerio de Hacienda y Presupuestos</p> <p>Ministerio de Planificación y Diversificación Económica</p> <p>Tesorería</p> <p>Agencia Nacional de Desarrollo de Guinea Ecuatorial</p> <p>Defensor del Pueblo</p> <p>Comité Nacional de los Derechos del Niño</p> <p>PNUD</p> <p>UNFPA</p> <p>Banco Mundial</p> <p>Fondo Monetario Internacional (FMI)</p> <p>Banco Africano de Desarrollo</p>			

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares EE.UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
					Autoridades locales y municipios Líderes religiosos Sociedad civil Cooperación bilateral Sector privado			
		Porcentaje de niñas y niños de 15 a 17 años de los distritos de intervención que han sufrido alguna vez violencia sexual y han buscado la ayuda de un profesional B: No se dispone de datos M: Pendiente de definir	EDS de 2023 o encuesta en los distritos de intervención  Informes técnicos del Ministerio de Asuntos Sociales					
		Porcentaje de niños y niñas menores de 1 año cuyo nacimiento se ha registrado  B: 27% (2021) M: 71%	Datos administrativos del Ministerio de Justicia					

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
		<p>Porcentaje de presupuesto asignado a la educación, la salud y asuntos sociales</p> <p>B: Educación, 8%; salud, 7%; asuntos sociales e igualdad de género, 0,7%</p> <p>M: Educación, 9%; salud, 8%; asuntos sociales e igualdad de género, 1%</p>	<p>Leyes presupuestarias anuales</p> <p>Informes técnicos</p>					
Resultados 1 y 2		<p>Nivel de solidez del sistema de protección social</p> <p>B: Ausente (no existen políticas ni marcos jurídicos)</p> <p>M: Moderada (marco jurídico o política en vigor, pero con deficiencias en cuanto a adaptación a la infancia, seguimiento y evaluación y marco de financiación)</p>	Informes técnicos	2.3 Las partes interesadas gubernamentales han reforzado la capacidad y han creado mecanismos de coordinación para implementar políticas y programas de protección social que respondan a las emergencias con miras a apoyar a las familias más vulnerables con niños y niñas.				
	Resultado 3: Para 2028, el programa para el país está bien diseñado, coordinado y gestionado, y se han reforzado las alianzas a fin de obtener resultados	<p>Número de áreas del sistema de calificación con puntuaciones altas en materia de desempeño</p> <p>B: 4/5 (2022)</p> <p>M: 5/5</p>	InSight	3.1 El personal y los asociados reciben orientación, herramientas y recursos para diseñar, gestionar y supervisar los programas de forma eficaz, así como para llevar a	Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora	1 855 000	780 000	2 635 000
		Número de iniciativas que implican a la sociedad civil en la defensa de los	Vision/e-Tools		Organizaciones de las Naciones Unidas			

Resultados del MCNU DS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
	a favor de la infancia	niños y niñas más vulnerables  B: Tres documentos del programa firmados al año (2022) M: Cinco documentos del programa firmados al año		cabo actividades eficaces de promoción y comunicación y crear alianzas en materia de derechos de la infancia.	Banco Mundial  FMI  Organizaciones de la sociedad civil  Sector privado			
		Número de empresas involucradas por la oficina en el país B: 1 M: 3	Informes internos					
<b>Recursos totales<sup>a</sup></b>						<b>4 545 000</b>	<b>7 300 000</b>	<b>11 845 000</b>

<sup>a</sup> Se prevé la asignación de otros recursos (emergencias) (ORE).